



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

URGENTE

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63398

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

06 ABR 2020

SEDE CLL 13

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 54959 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE260635 O / 2700597-2020

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que la solicitud fue remitida a la autoridad de tránsito de conocimiento mediante oficio **SDM-SC- 63397 de 2020** del cual se remite copia en un (01) folio. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A. Por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de la petición.

De igual manera, se informa que dicha situación fue notificada a la señora MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.486.834 mediante oficio **SDM-SC- 63399 de 2020**, de la cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,


ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

ANEXO: Copia SDM-SC-63397 / 2020 y SDM-SC-63399 / 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☒ Rehusado	☐ No Reclamado	☐ No Contactado
☐ No Reside	☒ Cerrado	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor			
Fecha 1: 7/4/2020	Fecha 2: 8/4/2020		
Nombre del distribuidor: SANDRO AFRICANO	Nombre del distribuidor: SANDRO AFRICANO		
C.C.: 79.713.12	C.C.: 79.713.12		
Observaciones: cerrado	Observaciones: x cerrada		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63399

Señora
MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ
Carrera 18 ESTE # 32 - 80
Teléfono: 9013479 - 3212229212
Soacha - Cundinamarca

REFERENCIA: RADICADO SDM – 54959 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE260635 O / 2700597-2020

Respetada señora Ocampo:

En atención a la solicitud de la referencia, en lo concerniente a la orden de comparendo No. 110010000000 22756391 de fecha 12/13/2018, se informa que la misma fue remitida a la Autoridad de Tránsito de conocimiento. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63397

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Grupo Revocatorias
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

REFERENCIA: REMISIÓN RADICADO SDM – 54959 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE260635 O / 2700597-2020

Respetada Doctora Berrio:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) doctor (a) **ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID**, Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad, de la Personería de Bogotá, interviniendo por la ciudadana **MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.486.834. De igual manera, se remite copia del comparendo No. 110010000000 22756391 de fecha 12/13/2018.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.
Anexo: SDM 54959 de 2020, comparendo No. 110010000000 22756391 de fecha 12/13/2018.

CC
Doctor
ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

CC
Señora
MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ
Carrera 18 ESTE # 32 - 80
Teléfono: 9013479 - 3212229212
Soacha - Cundinamarca
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63398

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 54959 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE260635 O / 2700597-2020

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que la solicitud fue remitida a la autoridad de tránsito de conocimiento mediante oficio **SDM-SC- 63397 de 2020** del cual se remite copia en un (01) folio. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A. Por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de la petición.

De igual manera, se informa que dicha situación fue notificada a la señora MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.486.834 mediante oficio **SDM-SC- 63399 de 2020**, de la cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

ANEXO: Copia SDM-SC-63397 / 2020 y SDM-SC-63399 / 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63399

Señora
MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ
Carrera 18 ESTE # 32 - 80
Teléfono: 9013479 - 3212229212
Soacha - Cundinamarca

REFERENCIA: RADICADO SDM – 54959 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE260635 O / 2700597-2020

Respetada señora Ocampo:

En atención a la solicitud de la referencia, en lo concerniente a la orden de comparendo No. 110010000000 22756391 de fecha 12/13/2018, se informa que la misma fue remitida a la Autoridad de Tránsito de conocimiento. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63397

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Grupo Revocatorias
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

REFERENCIA: REMISIÓN RADICADO SDM – 54959 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE260635 O / 2700597-2020

Respetada Doctora Berrio:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) doctor (a) **ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID**, Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad, de la Personería de Bogotá, interviniendo por la ciudadana **MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.486.834. De igual manera, se remite copia del comparendo No. 110010000000 22756391 de fecha 12/13/2018.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.
Anexo: SDM 54959 de 2020, comparendo No. 110010000000 22756391 de fecha 12/13/2018.

CC
Doctor
ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

CC
Señora
MARIA EUBARQUIZ OCAMPO GONZALEZ
Carrera 18 ESTE # 32 - 80
Teléfono: 9013479 - 3212229212
Soacha - Cundinamarca
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19371

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-54959/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63398 d el 31 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

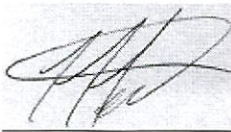
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

54959.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

